

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	11001-33-35-013-2021-00043
DEMANDANTE:	SAIRA JANETH CALY PADILLA Y OTRO
DEMANDADO(A):	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	REMISIÓN POR COMPETENCIA

Repartida la conciliación extrajudicial de la referencia procedente de la Procuraduría 137 Judicial II, se observa que la misma se trata de un asunto de Reparación Directa, cuya competencia radica en los Juzgados Administrativos de la Sección Tercera; en consecuencia se dispone que por Secretaria y de forma inmediata se devuelva el citado expediente a la Oficina de Apoyo, para que sea repartido a los Juzgados de dicha Sección.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza